

Enredos perrunos: el perro de caza mayor en Uruguay desde diferentes colectivos sociales¹

<https://doi.org/10.25058/20112742.n40.05>

LETICIA POLIAK²

Universidad de la República³, Uruguay

letipoliak@gmail.com

JUAN MARTÍN DABEZIES⁴

<https://orcid.org/0000-0003-2055-8549>

Universidad de la República⁵, Uruguay

jmdabezies@cure.edu.uy

Cómo citar este artículo: Poliak, L. & Dabezies, J. M. (2021). Enredos perrunos: el perro de caza mayor en Uruguay desde diferentes colectivos sociales. *Tabula Rasa*, 40, 99-122. <https://doi.org/10.25058/20112742.n40.05>

Recibido: 01 de junio de 2021

Aceptado: 04 de noviembre de 2021

Resumen:

El perro es un elemento clave en la práctica de diversas modalidades de caza mayor. Es utilizado mayormente para la caza del jabalí, actividad en la cual muchas veces los perros mueren o salen heridos. En este sentido existen colectivos sociales que están en contra de la caza con perros ya que argumentan que existe una amenaza al bienestar de ese animal, o que la caza con perros genera impactos negativos en la conservación de especies nativas. Este trabajo se centra en la representación del perro de caza mayor en diferentes colectivos sociales en Uruguay. Analizamos los significados del perro en este entramado social y las tensiones entre cazadores, colectivos animalistas y el Estado. Proponemos que el perro de caza mayor es por un enredo de prácticas y representaciones en relación a la caza, el bienestar animal y la conservación de la naturaleza.

Palabras clave: perros de caza, relación humano-animal, bienestar animal.

¹ El presente artículo surge de la tesis de Maestría en Antropología: *Perros de caza: representaciones y conflictos desde una mirada antropológica*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2021.

² Licenciada en Antropología Social y Cultural, Universidad de la República.

³ Integrante del grupo de investigación Caza y Antropología del Centro Regional del Este.

⁴ Doctoren Historia, Universidad de Santiago de Compostela.

⁵ Profesor adjunto y responsable e investigador principal del grupo de investigación Caza y Antropología en el Centro Universitario Regional del Este.



Nuevo Colón
Leonardo Montenegro

Dog Entanglements: Big Game Hounds in Uruguay from the View of Varied Social Collectives

Abstract:

Dogs are critical elements in the practice of various modalities of big game. They are primarily used in wild boar hunting, in which dogs often are dead or injured. In this line of thought, some social collectives are against using hounds in hunting, arguing it entails a high risk for dog welfare or its severe impact on native species conservation efforts. This work focuses on the significance of big game hounds among various social collectives in Uruguay. We analyze the meanings of dogs in this social scheme and the strains between hunters, animal rights collectives, and the State. We suggest big game hounds resulted from an entanglement of practices and representations related to game, animal rights, and nature conservation.

Keywords: hounds, human-animal relation, animal rights.

Confusão canina: o cão de caça maior em Uruguai desde diferentes coletivos sociais

Resumo:

O cão é um elemento chave na prática de diversas modalidades de caça maior. Utiliza-se principalmente para caça de javali, atividade na qual muitas vezes os cães morrem ou se ferem. Nessa perspectiva existem coletivos sociais que estão contra a caça com cães, eles argumentam que existe uma ameaça do bem-estar desse animal ou que a caça com cães gera efeitos negativos na conservação das espécies nativas. Esse trabalho se focaliza na representação do cão de caça maior em diferentes coletivos sociais em Uruguai. Analisamos os significados e as tensões do cão nessa trama social e as tensões entre os caçadores, os coletivos animalistas e o Estado. Propomos que o cão de caça maior existe por uma confusão de práticas e representações da caça, do bem-estar animal e da conservação da natureza.

Palavras-chave: cães de caça, relação humano-animal, bem-estar humano.

Introducción

Este artículo se centra en el estudio de la representación del perro de caza mayor en diferentes colectivos sociales de Uruguay: grupos activistas por los animales, cazadores y el Estado. La caza con perros es una de las modalidades de caza más extendidas del Uruguay. Dentro de la caza mayor, con perfil «deportivo-recreativo», la caza del jabalí con perros es la actividad dominante.

La regulación de la caza ha estado en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca desde sus comienzos a principios del siglo XX, hasta el año 2016 cuando pasa a la órbita de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama),

perteneciente al Ministerio de Ambiente. Este cambio de la institucionalidad regulatoria de la caza en Uruguay se dio de la mano de un posicionamiento del tema de la caza en la órbita de la opinión pública. El 27 de julio del 2017, en un evento que tuvo una importante cobertura de prensa nacional, la Dinama reintrodujo cerca de 100 pecaríes de collar (*Pecari tajacu*), un mamífero nativo del Uruguay que desde hace unos 100 años estaba extinto en el país. A la semana de que estos animales son liberados, comienzan a circular en las redes sociales videos e imágenes de los pecaríes cazados, generando una ola de opiniones en contra de la caza que originó un debate mediático a nivel nacional (Dabezies, 2019).

A raíz de la mediatización del tema, la Dinama promovió un debate nacional en torno a la caza, que hasta ahora era algo muy presente en la vida rural uruguaya, pero sin visibilidad pública en esferas urbanas. Con este debate, la Dinama pretendió comenzar un diálogo nacional sobre la caza en Uruguay. El taller titulado «¿Qué futuro para la caza en Uruguay?» que se realizó en el año 2017, contó con la participación de 129 personas provenientes de los diferentes grupos de actores involucrados en el tema (cazadores, ONG ambientalistas, productores rurales, instituciones académicas, funcionarios de diferentes ministerios, representantes departamentales y del senado). Otras repercusiones de toda esta mediatización de la caza fue la creación de la primera Asociación de Cazadores del Uruguay (ACU), en diciembre del 2017, y el lanzamiento de campañas anti-caza por parte de organizaciones ambientalistas y animalistas. La ACU busca articular a los cazadores de todo el país bajo un cambio en su imagen pública, definiéndose como «cazadores responsables», frase que se puede leer en la iconografía que están desarrollando en la asociación (Figura 1). A mediados del 2018, la asociación ya contaba con unos 2.000 asociados.



Figura 1 - Logo de la Asociación de Cazadores del Uruguay

Por otro lado, a raíz de este evento se intensificaron las campañas anti-caza. La ONG Conservación de Especies Nativas del Uruguay (Coendu), una de las organizaciones ecologistas más visibles del Uruguay, realizó en el año 2017 una campaña anti-caza que fue uno de sus logros más importantes. Además de esta campaña, también lanzaron una App que permite la denuncia de la caza furtiva. En cuanto a las ONG animalistas, la Asociación Animalista Libera Uruguay lanzó una campaña de prohibición total de la caza, llamada «Stop Caza Uy», juntando firmas en una petición en la web change.org, destinada a los parlamentarios uruguayos (Dabezies, 2019).

Actualmente, en Uruguay existe un debate en torno al uso de perros en la caza mayor. Esta discusión que se originó en «el evento de los pecaríes» se ha amplificado a raíz del aumento de la caza del jabalí, modalidad practicada mayormente con perros. El jabalí generalmente es cazado con una jauría de unos 5 a 20 perros, la cual rastrea al jabalí y lo inmoviliza hasta que llega el cazador y le da fin con un arma de fuego o con cuchillos.

El jabalí fue declarado plaga en 1982 y es considerado una especie de libre caza, lo cual implica que no existe ningún tipo de restricciones en cantidades, vedas ni modalidades. El discurso del jabalí como plaga está impactando en las prácticas de caza, quienes reivindican la caza del jabalí con perros como la práctica más eficiente para controlar la plaga. Por otro lado, las ONG animalistas se oponen a la caza en sí misma y al uso de perros en la caza de jabalíes, ya que muchas veces estos salen heridos e incluso muertos (existen varias diferencias que más adelante veremos dentro de estos colectivos). Los grupos conservacionistas, por su lado, se oponen al uso de perros ya que afirman que no están bien adiestrados y que, durante las salidas a cazar, matan animales de la fauna nativa que están protegidos por la ley a nivel nacional. Sin embargo, en este trabajo nos referimos a todos estos grupos (animalistas y conservacionistas) como activistas ya que, si bien tienen posiciones institucionalmente diferenciadas, los integrantes de ambos colectivos se entremezclan y transitan de uno a otro, conformándose como un gran colectivo que se identifica con el movimiento anti-caza o anti-perros de caza.

Si bien la caza está regulada a nivel nacional, más que nada en cuanto a las especies que se pueden cazar y cuáles no y la regularización de las armas, no existe una regulación específica hacia los perros de caza. El Estado, a través de sus diferentes posiciones atiende la regulación en torno a los perros en general mediante una normativa reciente que ha suscitado un gran debate. En el año 2009 fue aprobada la actual Ley 18.471, de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, que se mantuvo sin reglamentación hasta 2014. En el 2016 se traspasó la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal desde el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

(MGAP). Una vez allí, cambió su nombre a Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (Cotryba) y su gestión se orientó hacia el manejo y control de animales, en lugar de su protección y bienestar, como establece el artículo 1º de la Ley 18.471 que le da origen. En el 2018 se prohibieron las carreras de galgos, por decreto presidencial en respuesta a una fuerte campaña social en defensa de los galgos llevada adelante por organizaciones animalistas.

En esta investigación nos apoyamos en los trabajos que proponen una epistemología desde los estudios humano – animal y lo analizamos a través del diálogo entre autores como Bruno Latour (2008), Mario Blaser (2009, 2013, 2019) y su propuesta acerca de la ontología política junto a Stengers (2005), Arturo Escobar (2012) y Eduardo Kohn (2017) con una antropología más allá de lo humano. En este trabajo, las propuestas de estos autores dialogan con casos más específicos y experiencias regionales tales como Vander Velden (2016) y Medrano (2016) en las cuales se indaga sobre las relaciones entre cazadores y sus perros. Estas investigaciones se refieren al proceso de «hacer un perro de caza». Según Medrano, los perros tobas no nacen, se hacen. Este proceso se observó también en las narrativas de los cazadores a los cuales entrevistamos, pero por supuesto en diferentes condiciones. En dichos relatos los cazadores presentan un discurso acerca del proceso de moldeado de un perro de caza, en el cual no solamente interviene el dueño, sino que también otros cazadores, otros perros, la jauría, el jabalí, otros animales, armas, etc. Montero (2019), también analiza la relación de los cazadores con sus perros, proponiendo que «se da una forma radical de subjetivismo en la que se intenta imponer al animal no solo la identidad humana cazadora, sino también se le atribuye una forma específica de entender la práctica cinegética» (Montero, 2019, p.40). Según el autor, de este modo se espera generar una *conexión transespecie*, pretendiendo que el can sea el reflejo del cazador. Pero esta forma de relación no se da unidireccionalmente, sino que es un proceso de negociación entre el cazador y su perro, así como el «casamiento de personalidades»; ese acoplamiento entre humano - animal se verá reflejado en el éxito de las prácticas de caza.

A partir de entender el lugar que ocupa el perro de caza para cazadores y activistas, analizamos también las tensiones que existen en torno a la caza con perros. Estas representaciones, así como las tensiones y el rol que ocupa el Estado a partir de las normativas y su institucionalidad, delinea y perfila la existencia del perro de caza como parte de una red que es la que le otorga el sentido de existencia (Latour, 2008). Para conocer el presente entramado y sus representaciones, realizamos entrevistas abiertas con carácter de charlas informales, así como la realización de entrevistas semi estructuradas que iban delineando esta investigación, a activistas defensores de los animales, referentes de colectivos conservacionistas, cazadores y actores del Estado vinculados al bienestar animal.

Enredando al perro

El hacer a un perro es un proceso que se da con base en su existencia en un lugar específico dentro de la red de relaciones (Latour, 2008). El perro de caza, los cazadores, los y las activistas, veterinarios, el Estado, las normativas, las armas, la tecnología, otros animales y un gran etc., son parte activa de este ensamblaje. Las entidades semióticas, naturales, humanas, no-humanas, tecnológicas y materiales no tienen propiedades sustanciales o esenciales, más allá de su rol en las redes. No se presupone un orden preexistente más allá del funcionamiento continuo del ensamblaje, de su devenir dinámico que reformula constantemente las relaciones entre los entes «enrolados». El ensamblaje tampoco tiene bordes definidos, sino una individualidad precaria, y relativa a los propósitos de esta investigación. Lo social se concibe como una agencia cuyo efecto es simplemente transportado, sin deformación a través de una cadena de intermediarios. La sociedad es reemplazada por el colectivo, «un proceso continuo, hecho de vínculos inciertos, frágiles, controversiales y, sin embargo, permanente» (Latour, 2008, p.92).

En este marco cada actor representa al otro; se conforma de este modo un sistema de relaciones donde humanos y no humanos son partes activas, es decir, el perro de caza tiene determinadas características porque son moldeados genética y comportamentalmente con ese fin por los cazadores; también los perros de caza son moldeados por los jabalíes y viceversa; a su vez estos cazadores son tales por el jabalí. Además, todo se relaciona con las tensiones que se generan entre activistas (performances anti-caza en diferentes espacios, por ejemplo) y cazadores, la tecnología (tipos de armas, usos de nuevas tecnologías) y el Estado (normativas, bienestar animal, sanidad, etc.). Es decir, cada uno se representa y tiene un rol fundamental en el entramado de este espacio-tiempo.

A nivel institucional la caza en Uruguay involucra principalmente a la Dinama que es la actual autoridad competente en materia de regulación de las acciones que se llevan a cabo con relación a la fauna silvestre. Pero también involucra a otros organismos como por ejemplo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya que, al existir contacto entre la fauna silvestre y la fauna productiva, se presentan una serie de riesgos (problemas sanitarios, ataques, hibridación, etc.), que competen a este último organismo. También grupos vinculados al sector porcino en general se han vinculado a la caza con fines de vigilancia sanitaria, más que nada por el potencial del jabalí como vector de diferentes tipos de enfermedades entre los cerdos domésticos. Otra institución que ha estado históricamente vinculada con la caza ha sido el Secretariado Uruguayo de la Lana, una institución pública y privada orientada a la promoción de la producción del sector ovino a nivel nacional. Esta institución se ha preocupado por el ataque del jabalí al sector ovino en la década de 1980-90, proponiendo una serie de acciones conjuntas con los cazadores para controlar el impacto del jabalí en su

sector de interés. En cuanto a estructuras no gubernamentales, la caza en Uruguay es una actividad que involucra como actores primarios a los cazadores, quienes en Uruguay recién están comenzando a organizarse a nivel nacional y adquiriendo una conciencia como colectivo que lleva a cabo una actividad que, en términos globales, urbanos y occidentales, socialmente tiene una imagen bastante negativa (Byrd, Lee, & Widmar, 2017; Fischer *et al.*, 2013).

Sin embargo, en Uruguay la caza también involucra a otros colectivos sociales que de diferentes formas se sienten vinculados a la caza. Esto se pudo ver claramente en la actividad «¿Qué futuro para la caza en Uruguay?» realizada por la Dinama en el 2017, en la cual participaron organizaciones sociales vinculadas a la defensa de los derechos de los animales y la conservación del medio ambiente. Si bien dentro de los dos tipos de organizaciones existe una amplia variedad de posiciones (incluso dentro de los diferentes grupos hay mucha heterogeneidad y muchos de ellos comparten parte de sus miembros), encontramos una tendencia general. Los grupos defensores de los derechos de los animales se centran fundamentalmente en la defensa del maltrato animal y la vida de los animales como sujetos de derechos, mientras que los grupos conservacionistas en la conservación de la fauna nativa del Uruguay. Dentro del primer grupo, el foco está centrado en la caza en sí como una actividad fundamentalmente deportiva que, según su punto de vista, se centra en la muerte de los animales, la cual, además, muchas veces involucra el prolongado sufrimiento de los animales. En el caso de los grupos conservacionistas el foco de atención está dado básicamente en la caza ilegal de fauna nativa y en el uso de perros en la caza deportiva. Argumentan que la caza deportiva con perros muchas veces tiene efectos negativos en la fauna nativa ya que los perros cazan también animales nativos.

Las acciones realizadas por movimientos activistas en Uruguay están vinculadas con marchas de protesta contra los zoológicos y las especies en cautiverio, contra el maltrato animal, protestas por las jineteadas del Prado y del Parque Roosevelt (2 grandes fiestas tradicionalistas nacionales), por el abandono y la matanza de animales domésticos, la experimentación científica con todo tipo de animales, campañas contra la caza, investigaciones sobre la sangría de yeguas, carreras de galgos y vigiliadas en el puerto de Montevideo cuando sale ganado en pie hacia el exterior. También en la capital se pueden apreciar pintadas en los muros, stencils y graffitis contra el maltrato animal (Figura 2). Dentro de dichas organizaciones hay diversas posiciones. Según nos cuenta Federico, activista integrante del movimiento animalista:

El activismo lo que hace es tratar de generar conciencia para que dejen de existir esas víctimas que se encuentran en los refugios. Es un movimiento que es contradictorio en sí, el abolicionista es el que lucha por la liberación de los

animales, es antiespecista y los bienestaristas son los que están de acuerdo con que le agranden la jaula 5 centímetros más o que le pongan anestesia a una vaca cuando va al matadero. (Entrevista con Federico, activista animalista, 2019)



Figura 2. Fuente: Fotografía realizada por Leticia Poliak, 2019.

Como vimos, la regulación específica de los perros en Uruguay cae en la órbita de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (Cotryba) creada en el año 2016 con la Ley de Tenencia responsable de animales. En diálogo con el ex gerente de la Cotryba nos relata acerca de la estructura de esta Comisión:

tenía un directorio que lo integraba, ganadería, interior, salud pública y el Congreso de Intendentes. Y después tenía un equipo de asesores técnicos que lo integraba Cotryba, salud pública y zoonosis y después un consejo consultivo que lo integraban un representante de las ONG animalistas, una representante de los productores rurales, la Universidad y un representante de la sociedad de medicina veterinaria, esa era la estructura, yo era el gerente; estaba por debajo del directorio, me reunía con el directorio y después era el encargado de ejecutar las políticas, que las políticas en realidad las diseñó el consejo consultivo. (Entrevista con ex Gerente de la Cotryba, 2020)

Sin embargo, el perro de caza en sí mismo ni el jabalí, en tanto objeto cinegético principal de la caza con perros, no entran en la órbita específica de la Cotryba. Respecto a esto el ex gerente de Cotryba (2020) nos decía,

La ley de bienestar animal enfoca en los animales de compañía, hay algunos animales que sí que están en una frontera rara, el perro y el gato obviamente son animales de compañía, domésticos, viven con la gente [...] La Cotryba surgió con un enfoque de animal de compañía, eso es lo que dice la ley, el bienestar de los animales de compañía. Claro, si vos me decís que domesticamos a un jabalí es un animal de compañía, y sí, pero es un caso muy raro. En el fondo hay un tema ético y del vínculo del hombre con todos los animales, con algunos se vincula, de otros se sirve y otros les molestan y ahí hay un tema muy profundo que hay que resolver. (Entrevista con ex Gerente de la Cotryba, 2020)

Cazando con perros

El hacer a un perro de caza es un proceso que implica la selección y adiestramiento de los perros más adecuados para esa finalidad. Los cazadores narran una serie de prácticas y actitudes que llevan a la conformación de un perro para la caza mayor. Las mismas refieren a que los perros deben cumplir con una serie de atributos que son los que los hace eficientes para la actividad cinegética, es decir, razas y mestizaje, adiestramiento, buen olfato, destreza, valentía, etc. las cuales dependerán del gusto del cazador y eso le dará el rol a cada perro dentro de la jauría. Es parte de una modificación genética intergeneracional que apunta a obtener determinadas características físicas y actitudinales.

De las narrativas se desprende que, cada perro tiene sus propias características y será el cazador quien realice la selección. A las características particulares de los perros de cacería, Montero (2019) se refiere como a la «personalidad de la raza»; la misma «se conformaría de aquellas cualidades generales, identificadas en los perros en cuanto a su conducta o condición para la caza, su comportamiento detectado y subrayado de manera genérica, el cual no puede desligarse y engloba las características morfológicas del perro, y, por lo tanto, a la modalidad de caza a la que está destinado» (Montero, 2019, p.246).

En relación a lo anterior, podemos visualizar cómo animales no humanos tienen sus propias características, las que también van moldeando al cazador en la práctica cinegética, en su vínculo con ese perro, a su vez ese perro dentro de la jauría y con los demás animales. Para pensar esta dimensión, nos pareció oportuno el planteamiento de Kohn (2017), quien propone no sólo analizar las relaciones que las personas establecen con los no-humanos sino también sugiere analizar cómo estos no-humanos modelan y dan sentido a las prácticas de las personas. Kohn postula que el lenguaje y pensamiento humano es un sistema de representación compuesto de signos que se relacionan entre sí con base en convenciones, es decir, es un sistema esencialmente simbólico. Sin embargo, existen otras formas de representación que, basadas igualmente en signos, son mucho más amplias que aquellas que se asocian al lenguaje humano. La presunción de que los procesos bióticos están basados en la interpretación de signos implica también la existencia de una ecología de las subjetividades, en la que diferentes tipos de seres se representan los unos a los otros y sus entornos en formas que son vitales para cada uno de ellos. El autor sugiere que la semiosis presenta la posibilidad de interpretar el mundo natural como el arreglo de diferentes signos y de una intrincada red de significaciones que emergen de las interacciones que diferentes interpretantes, sean estos humanos o no humanos, hacen de la realidad. Kohn propone analizar las relaciones entre humanos y animales en clave de una «ecología de las subjetividades». Esa ecología también resulta interesante para analizar las múltiples transacciones que humanos y no-humanos establecen entre sí y con ello descentraliza el *anthropos* al tiempo que provincializa las modalidades simbólicas de nuestro lenguaje.

En este marco, podemos apreciar como ese sistema semiótico va relacionando a las partes, y moldeándolas en un proceso de construcción entre cazadores y perros. Para la caza del jabalí, la mayoría de los cazadores con los que trabajamos prefieren a los perros mestizos, los cuales son seleccionados por ellos mismos. En este caso existe una tendencia al cruzamiento de razas entre galgos (por su velocidad) y perros argentinos por su fuerza, así como también barbillas⁶ con galgos por su

⁶ En Uruguay se le conoce por este nombre a la raza *airedale terrier*.

rapidez y olfato. También hay quienes prefieren razas como el perro argentino sin mestizaje. En lo que sí coinciden

como regla general es que, para el agarre son elementales los perros de gran porte, como los perros por ejemplo o cruza con perros. En estas elecciones influyen varios factores: la genética familiar del perro, el comportamiento de otros hermanos de camadas anteriores, el sexo del animal, la experiencia previa, el estilo de los perros al cazar, son fundamentalmente los elementos que se tienen en cuenta.

Pero, según Montero (2019) tal vez sea el «casamiento» entre la personalidad del cazador con la «personalidad de la raza» del perro lo más influyente para una elección y relación continuada entre el perro y el cazador. Coincidiendo con el

autor, los perros de raza no siempre cumplen con las expectativas de los cazadores. En tal sentido puede pasar que el cazador acepte al animal y trate de hacer confluír su personalidad con la del perro o que el cazador no se conforme con animales de raza pura ya que la «personalidad de la raza» no se ajusta a su propia personalidad y se terminen adquiriendo perros mestizos. En este sentido muchos cazadores se encargan del mestizaje entre razas para darle forma a la «personalidad de la raza» y acercarla a la personalidad del cazador (Marvin, 2003).

Parece ser que, para Mathías, un joven cazador, este proceso se dio con uno de sus perros: *Tengo una perra barbilla, una perra re humilde, una compañera mimosa y es una de las mejores que tengo para cazar, y es barbilla*. Siguiendo a Montero (2019), el proceso de «casamiento de personalidades transespecie» implica que los cazadores realizan dos formas de mestizaje perruno, una intentará la «compaginación» y la otra buscará conseguir una «compensación». La compaginación se refiere a la conjunción de los atributos y cualidades inherentes de cada animal que se quiera entrecruzar, a la «personalidad de la raza» y la compensación se realiza en relación al comportamiento y actitud individual, o sea subjetiva, de cada perro que se quiera cruzar en la propia práctica.

Para Gonzalo (cazador), *Un perro bueno como se le llama tiene que ser completo, que sea ligero, que busque, que alcance, que siga y que agarre, esas serían las 5 cosas para ser un perro bueno*. Por ejemplo, para la caza de grandes animales como el jabalí (entre otros) se creó la raza dogo argentino (Masjoán, 2010) ya que es un animal robusto y fuerte. Pero también dentro de una jauría se pueden encontrar perros más pequeños, que tienen otro rol dentro de la misma, como el rastreo o introducirse en lugares cerrados o que tengan mejores cualidades de rastreo que los dogos que son animales destinados más que nada al ataque y sujeción de los jabalíes. Los animales son moldeados por un proceso de domesticación y manipulación genética por parte de humanos, pero a su vez aquí entran en juego otros elementos, puesto que entre los perros se generan también procesos de aprendizajes que se establecen entre la jauría y el cazador. Además, cada especie animal que interactúa en este contexto se adecua a las condiciones del territorio y a los otros animales humanos y no humanos. Todo el entramado va moldeando a las partes. En este sentido, la existencia del jabalí ha moldeado a los cazadores, perros, colectivos, tecnología, etc.

En las narrativas de los cazadores pudimos observar que, el o los perros constituyen una parte fundamental en la caza y que se le atribuyen procesos de subjetivación. Además, en algunos discursos también observamos una continuidad de la corporalidad hombre-perro.

Esto se refleja en el trabajo de Tola (2007, p.502) quien, en su investigación con los qom de Argentina, expone que los regímenes de corporalidad qom son el producto de agenciamientos que se manifiestan por la existencia de extensiones

corporales y de la persona. Señala que «algunos componentes de las personas son concebidos como sus extensiones por el hecho de que mismo fuera del límite corporal, contienen una parte que pertenece a ella o mejor, son la persona» En este trabajo y en la pesquisa de Medrano (2016) se sostiene que el perro, así como el arma del cazador, son extensiones del mismo, dado que en varios relatos se repite la premisa de que los perros pueden acceder a lugares que el cazador no (por la dificultad del terreno).

El perro en sí es más que el ser humano, en sí el que caza es el perro, tú para cazar un jabalí sin nada de tecnología se te va a complicar mucho, pero con la tecnología que hay hoy por hoy no necesitas un perro, pero si no hubiera esa tecnología precisas un perro sí o sí ... Yo siempre salgo con mi tío y otro amigo, cada uno llevamos más o menos 5 perros; el tema del chancho jabalí es que no podés ir con pocos perros, por el tema del chancho grande, del chancho colmilludo, si vas con un perro tiene más beneficios él, si vas con más perros no llega a lastimarte que eso es cuestión de suerte nomás; con un padriño tienes más riesgos, precisas perros grandes. (Mathías, 25 años, cazador)

Tensiones en torno al perro de caza

El lugar que ocupa el perro de caza en el entramado de actores vinculados a la caza, adquiere una posición especial en las representaciones de los colectivos animalistas. Cuando participamos en la marcha por la Liberación Animal, organizada el 5 de noviembre de 2019 por colectivos antiespecistas se leyó la siguiente proclama:

Nos movilizamos hoy para denunciar la explotación animal, nos han mentido, nos han dicho que los animales no humanos son cosas, nos dijeron que abusar de sus cuerpos y explotarles es normal, natural y necesario [...] Nos mueve la motivación nacida por el respeto hacia los demás, sea cual sea su especie, etnia, sexo, religión, potencial crítico o intelectual [...] ¡Liberación animal! ¡Gritamos no a la caza! cazar no puede ser considerado un deporte! ¡Asesinar no es un deporte! [...] ¡No nos van a parar hasta abolir la esclavitud animal! (Fragmentos de la proclama de la Marcha por la Liberación Animal, 2019)

Como ya mencionamos en la introducción, dentro del movimiento activista existen organizaciones con un perfil más conservacionista, las cuales no se centran en aspectos vinculados al maltrato animal, sino más bien a la conservación de la naturaleza. Estas organizaciones se guían por criterios más próximos a la biología de la conservación y no están en contra de la caza en sí misma. Incluso muchas de ellas la entienden como una actividad potencialmente positiva en el control de especies exóticas invasoras, como es el caso del jabalí. Sin embargo, la caza con perros representa una de las mayores tensiones entre conservacionistas y cazadores ya que

según los primeros, la caza con perros tiene un fuerte impacto en la fauna nativa. En este sentido, el uso de perros marca el eje de las diferencias entre conservacionistas y cazadores. Sin embargo, muchas organizaciones conservacionistas también se rigen por criterios vinculados al bienestar animal. Aunque no sea una declaración explícita de este tipo de organizaciones, sus integrantes muchas veces también integran organizaciones animalistas o comparten muchas de las inquietudes que organizan a estos colectivos defensores de los derechos de los animales. Una primera tensión en torno a la caza con perros se centra en la conceptualización de la propia actividad cinegética y su defensa en tanto actividad que ayuda al control de las especies exóticas invasoras, las plagas o la bioseguridad.

No a la caza. [Expresa Santiago activista conservacionista]. *Creemos que hoy en día no hay ninguna especie que amerite ser cazada como primer punto. Como segundo punto, el daño que hace el cazador es muy superior al daño que hace la especie que él está cazando [...] Dejando de lado a las nativas, entendemos que las especies que son básicamente cazadas, o sea el jabalí, las liebres o el axis de las exóticas, entendemos que no hacen el daño al ambiente o al ecosistema o a las especies nativas, en cambio sí el cazador [...] en general el cazador que sale a cazar no vuelve con las manos vacías, si no hay un jabalí, vuelven con un guazubirá o lo que sea; el principal motivo, problema, es el perro de caza, no respeta especies.* (Entrevista con Santiago, activista conservacionista, 2019)

Sin embargo, los cazadores afirman que la caza con perros es una práctica cultural tradicional desarrollada desde hace miles de años y que está en la propia naturaleza humana. Según ellos el perro y el ser humano son cazadores por naturaleza. Para los cazadores el acto cinegético no solo se limita al acto de cazar, sino que se compone por varios elementos. El hecho en sí representa para muchos un acto de esparcimiento, de encuentro con amigos, de aventura, de adrenalina, de poner en juego todos los sentidos, de conseguir el alimento por sus propios medios, de estar en contacto con la naturaleza, un acto tradicional, familiar, etc. Ello se refleja en palabras de Fernando, cazador, 75 años: *Para esto no se estudia, se nace, se lleva en la sangre, se vive, se disfruta con amigos (se refiere a la práctica de caza) y si cuadra lo disfrutas solo con tus perros que también son amigos.*

En el conflicto entre animalistas y cazadores, la práctica es considerada como un hecho involutivo por una parte de los animalistas, la cual se origina en una ausencia de valores, o bien de una lisa y llana bestialidad que nos remite a una concepción evolucionista de la figura del cazador (Carman, 2017, p.151). Siguiendo a la autora, en el marco de esta visión, los sectores sociales considerados bárbaros o salvajes (según la lectura que la autora realiza de la representación que sus interlocutores hacen en su investigación), actúan bajo cánones morales acordes a su (previa y sustancial) naturaleza animal/humana. Bajo esta interpretación del

mundo, no es que ellos se conviertan en animales, sino que parecen no haber podido trascender nunca esa naturaleza atávica. Como nos dice Ismael, integrante de una organización animalista:

se visten como para la guerra, o sea como que ellos están librando una guerra contra los jabalíes, o sea es toda una psicología que decís ¡paaah! loco, ¿esa gente está bien de verdad?, ¿La guerra contra quién es?, ¿Contra los animales? Porque vos los ves todos camuflados, con las caras pintadas, o sea el batallón anti animal son [...] Nosotros dejamos que dieran todos los premios y faltaba el último premio y ahí subimos al escenario con una pancarta que decía que la única plaga eran los seres humanos, las familias que estaban ahí nos aplaudieron, el tema fue cuando bajamos, un grupo de cazadores que estaban abajo. (Ismael, organización antiespecista)

Una segunda tensión en torno a la caza con perros es el del impacto de los perros en la fauna nativa, algo destacado por las organizaciones conservacionistas para quienes no está mal controlar poblaciones animales de especies exóticas invasoras como el jabalí. Sin embargo, tienen varios matices respecto al rol de los perros en la caza de jabalíes.

Nuestra postura es totalmente en contra de la caza, a no ser que sea de subsistencia, pero ¿qué es subsistencia? [...] El tema es, ¿cómo están las especies? ¿Se puede utilizar el recurso realmente? ¿Está realmente bien la especie, se sabe? ¿Hay estudios? Lo que sea introducido sácalo, en eso la postura es que desaparezca el jabalí, el venado axis, obviamente que me duele que los maten, me muero cuando matan un animal de estas características, pero si entiendo como es la naturaleza y su comportamiento en general, ese animal está afectando y yo sé que está afectando. El jabalí afecta a especies autóctonas [...] hay un montón de cosas complejas. (Entrevista con Federico, representante ONG, 2019)

Esteban (cazador), también analiza y reflexiona sobre el tema y relata en consecuencia:

Yo creo que algo de razón tienen en el sentido de la conservación, yo me considero conservacionista además de cazador, entonces entiendo que hay un gran impacto, muy grande impacto en la fauna por culpa de los perros, porque no es lo mismo salir con perros que no agarren nada a perros que agarran lo que venga, también lo hacen los gauchos, los gauchos cuando recorren la campaña son un scanner que pasa todos los días por el campo matando todo lo que hay, para mí desde ese punto de vista hay un impacto y ahí entiendo las posiciones que están en contra, no desde el punto de vista de la crueldad porque ya cuando entramos en ese nivel estoy seguro que ahí ya entramos en el tema de la caza por eso ya si me tocas la caza ahí no te voy a apoyar, regular sí, achicar el despelote que hay con los perros sí, achicar la cantidad de perros y el mal manejo sí, pero

si me decís que es por la crueldad animal ya sé que tenés algo de razón pero también sé que vamos a ir directamente a lo siguiente, que es no a la caza porque es crueldad con los animales, entonces ahí no. (Entrevista con Esteban, cazador, 2020)

La tercera tensión que trataremos es el abandono de los perros de caza. Los colectivos animalistas, manifiestan que la caza con perros es una acción cruel en la cual se expone al perro y a los animales silvestres. Además, según este colectivo, algunos perros heridos son abandonados en el campo o se pierden en la actividad de la caza, lo que provoca la formación de jaurías errantes, que ocasionan daños a otros animales (humanos y no humanos). Ismael, integrante de uno de los colectivos animalistas y responsable de un refugio de animales ubicado en la periferia de Montevideo relata:

los perros que van a cazar quedan perdidos en las estancias, en los montes y terminan matando al mismo ganado del ganadero que los deja entrar [...] ahí se forman las jaurías y vienen los grandes estragos que están pasando. Desde el activismo se sabe perfectamente que los perros terminan muriendo tirados, que se pierden, imagínate en el monte corriendo a un jabalí. (Entrevista con Ismael, integrante colectivo animalista, 2019)

Desde la experiencia de Sebastián, integrante de una ONG conservacionista menciona que:

en el monte del Queguay hemos encontrado perros, muchas veces se pierden, no siempre, pero se pierde alguno durante la caza, después se juntan con otros perros, forman jaurías y después justificamos matanzas de zorros o mismo del jabalí y muchas veces las muertes no son ni de jabalí ni de zorros, sino que son de perros sueltos, obviamente son perros que ya saben matar y tienen que comer, matan corderos. (Entrevista con Sebastián, integrante ONG conservacionista, 2019)

En la experiencia de la Cotryba se constató que las jaurías errantes básicamente están conformadas por perros provenientes de los centros poblados cercanos a la campaña que van detrás de las hembras que entraron en el periodo fértil de su ciclo reproductivo (celo):

Las jaurías de acuerdo a lo que interpreté en este tiempo y lo que fuimos logrando entender, en realidad jaurías de perros salvajes se ven poquitas, nosotros prácticamente de las denuncias que hemos tenido de ataques de animales productivos, el 80 por ciento de los casos que alguien vio al perro y denunció era el perro del vecino de la estancia [...] acá los productores dejan los perros sueltos, entonces que pasa, no solo los dejan sueltos sino que tampoco están castrados, entonces los perros en la noche se alzan y andan atrás de perras en celo que ellos

olfatean a mucha distancia y las jaurías que se forman en realidad no son de perros salvajes de los cazadores, la enorme mayoría de las jaurías que nosotros detectamos que mataban a los animales eran jaurías de perros en celo que se juntaban de dos o tres estancias atrás de las perras y ahí les entraba esa conducta media loca, que empiezan a andar en manadas y todo eso, y agarraban las ovejas, las arrinconaban en un lugar y de repente lastimaban a 50, 60, pero ni siquiera era para comer, era propio del descontrol que se genera en esa jauría atrás de perras en celo [...] Perros así salvajes que andan en jaurías en los montes perdidos por cazadores, capaz que hay, pero nosotros nunca pudimos decir que ese era el problema principal. En estos tres años de atender denuncias, se atendieron 6.000 denuncias y el 20 por ciento eran de animales productivos y la mayoría eran conflictos entre vecinos. El otro problema era de los centros poblados. (Entrevista con ex gerente de Cotryba, 2020)

Desenredando al perro de caza

Para los colectivos animalistas con los que trabajamos los animales son sujetos de derechos; su perspectiva se vincula al antiespecismo, es decir, promueve la igualdad de especies descentrando al animal humano. Poseen una actitud crítica hacia las prácticas humanas y denuncian la explotación de animales y animales humanos. Este colectivo pretende romper los límites establecidos entre naturaleza y sociedad, planteando que, así como son esclavizados los animales, otros colectivos humanos como las mujeres, afrodescendientes, pueblos originarios, etc., son y han sido víctimas de ese sistema hegemónico y del patriarcado. Una de las premisas antiespecistas promueve extender el principio básico de igualdad entre los humanos a los animales no humanos. Esta igualdad, sostiene Singer (1999), no depende de la inteligencia, fuerza física u otros factores, sino que es una idea moral. Siguiendo al autor, el animal ocupa básicamente el lugar de víctima de una manipulación y un sacrificio por parte de la sociedad humana, al cual debe restituirse la calidad de sujeto que le ha sido expropiada. El animal será restaurado en su subjetividad no solo en la medida en que se reconozca su singularidad, agencia o dignidad, sino también cuando se garanticen sus derechos.

Como dijimos anteriormente, en los colectivos conservacionistas, también encontramos matices. Para Descola (2009, p.147), la objetivación de la naturaleza característica de la sociedad moderna occidental no resulta discordante con la postura de considerarla sagrada. La creencia moderna de la naturaleza intocada, como postula Diegues (2008, p.55), supone la incompatibilidad entre las acciones de ciertos grupos humanos y la conservación de la naturaleza. Dentro de las representaciones acerca de un mundo natural sacralizado, como el que propone Carman (2017), figuran las ideas que conllevan a un pensamiento empírico-racional (como las funciones ecológicas de la naturaleza salvaje, expresadas en

el concepto de biodiversidad) y otros elementos míticos que remiten a la idea de una belleza primitiva de la naturaleza, anterior a la intervención humana. Según Milton (2002) el medio ambiente se erige como uno de los nuevos espacios sagrados del mundo contemporáneo.

Esta etapa post-humanista, representada por la demanda de movimientos sociales, presenta la importancia de nuevas formas, nuevos lenguajes y nuevas ciencias, que exigen un enfoque multidisciplinar de las ciencias sociales, ya que el tema animal, trasciende a otros espacios de nuestras vidas, como el político o el ético (Calarco, 2008).

Los actos violentos hacia los animales, como la muerte, por ejemplo, o el maltrato, son motivos de controversias entre diferentes colectivos y actores sociales sensibilizados con la temática. Esto genera varias posiciones que explican el hecho. Una de ellas es el especismo (Singer, 1999), el cual posibilitaría que los seres humanos como especie subordinen a otros seres no humanos, a otras especies. Otra perspectiva hace hincapié en la separación naturalista occidental, que distancia a humanos y animales, es decir genera la dicotomía entre naturaleza y cultura, la cual provoca que los seres humanos sean considerados superiores a los otros animales no humanos (Descola, 1996). Montero (2019) propone pensar que la violencia hacia los perros (la muerte), no puede ser entendida en algunos contextos, como resultado de una concepción especista o como efecto de una cosificación animal. Entiende que el sacrificio del perro depende más de una subjetivación que proyecta sobre los animales atributos humanos a través de cierto «solipsismo», que, de una objetivación de los mismos, lo que desvirtúa los fundamentos asignados a las motivaciones por las cuales esa violencia se produce (Arluke, 2006).

En este contexto, la afinidad por el perro no deja de aumentar y encuentra diversas formas para expresarse tanto entre las asociaciones protectoras de animales como entre personas particulares que no pertenecen o adscriben a algún grupo.

En relación a lo anterior, según Ruiz Serna & Del Cairo (2016), en el ámbito de los problemas socioambientales, algunas corrientes de la ecología política reivindican que los «conflictos de distribución cultural» no se pueden eludir. Para Escobar (2012, p.132), la particularidad de tales conflictos radica en que «no derivan de la diferencia cultural por sí misma, sino de la diferencia que esta diferencia marca en términos de control sobre la definición de la vida social». En el marco de los vínculos con lo natural, el dominio de determinadas maneras influyentes de conceptualizarlo trunca otras alternativas de percibir el mundo natural, y a su vez oculta otras concepciones que sociedades histórica y socialmente situadas identifican en ella. En las últimas décadas, los lineamientos teóricos del «giro ontológico» han aportado sus perspectivas para la comprensión de los conflictos de distribución cultural vinculados a la relación entre sociedad y naturaleza (Blaser, 2013).

Blaser (2013) critica al modo de acuerdos y negociaciones que admite el multiculturalismo. Según el autor, esta clase de conflictos suponen no tanto un malentendido sobre el manejo y acceso a «recursos naturales, sino que envuelven una incomprensión mayúscula, y muchas veces insalvable, acerca de las cosas mismas que están en juego» (Blaser, 2013, p.8). La forma en que algunos definen a un animal, por ejemplo, puede ser algo totalmente opuesto para otros. Por ejemplo, Joaquín, uno de los cazadores expresa que:

los cazadores queremos romper los mitos del perro de caza malo, todo depende de la crianza; eso va en la persona que tenga al perro, si no puedes con el perro no lo tengas; para tener un perro grande y de raza tenés que tener autoridad sino no lo tengas. Muchas veces es peor tener a un perro grande en un balcón, gordo, encerrado, que el estrés que le genera el jabalí. (Entrevista con Joaquín, cazador, 2020)

Estos conflictos dejan ver lo que Viveiros de Castro llama equivocaciones controladas, es decir, «un tipo de desconexión comunicativa en el que los interlocutores no están hablando de lo mismo y no lo saben» (Viveiros de Castro, 2019, p.8). Siguiendo a Viveiros de Castro, estas equivocaciones no son únicamente un fracaso de comprensión sino «una falla en saber que las comprensiones no son necesariamente las mismas, y que ellas no están relacionadas con maneras imaginarias de “ver el mundo” sino a los mundos reales que se ven» (Viveiros de Castro, 2019, p.11). Según Blaser (2009), estas disputas tienen lugar no porque entran en colisión diferentes puntos de vista acerca del mundo sino porque los actores en juego no son conscientes de que cada uno de ellos está representando (y asumiendo) diferentes mundos.

El autor propone la noción de ontología política como un instrumento «político-conceptual», para comprender los dilemas en los que están diversas ontologías y su esfuerzo por mantener su propia existencia, para dar cuenta de aquellas disputas por la definición misma de qué es lo visible, lo legítimo y lo legible en el mundo contemporáneo. Propone una definición de ontología política en la cual señala dos aspectos con diferentes significados: «Por un lado, se refiere a las políticas involucradas en las prácticas que dan forma a un mundo u ontología particular. Por otro lado, se refiere a un campo de estudio que se centra en los conflictos que se producen cuando diferentes mundos u ontologías se esfuerzan por mantener su propia existencia, interactúan y se mezclan entre sí» (Blaser, 2009, p.877). El autor pretende trascender algunos de los conceptos multiculturalistas de la modernidad, principalmente los que sitúan la existencia de una realidad o naturaleza a la que diversidad de grupos acceden a partir de sus perspectivas culturales. En cambio, la ontología política hace uso del axioma multinaturalista trabajado por Viveiros de Castro y, desde allí, supone que los conflictos que envuelven disímiles perspectivas no tienen que ver con qué

visión de la naturaleza está más cercana a la realidad (lo que configuraría un conflicto epistemológico), sino con el carácter mismo de lo que existe y puede ser conocido, es decir un conflicto ontológico (Ruiz Serna & Del Cairo, 2016). Blaser (2009), critica a la modernidad eurocéntrica y al multiculturalismo como su expresión política. La modernidad con sus instituciones y prácticas técnico-científicas se ha impuesto como un universal productor de la representación, y tal vez la única válida, de la realidad Naturaleza. Siguiendo al autor, «los conflictos ontológicos refieren fundamentalmente a las disputas por la misma definición de qué es lo visible, lo legítimo y lo legible en el mundo contemporáneo y que, de acuerdo con el derrotero universalista de la modernidad occidental, oculta u oculta alternativas ontológicas que escapan al dualismo moderno eurocéntrico» (Blaser, 2009, p.889). El término de cultura involucra la existencia de una única realidad y múltiples versiones de ella, mientras que el de ontología supone la existencia de múltiples realidades. En los trabajos realizados por Marisol de la Cadena (2010 y 2015) examina las maneras en que diferentes agrupaciones andinas vienen incorporando agentes no humanos en el terreno político (cerros, montañas, lagunas, la pachamama), la dicotomía naturaleza/cultura sigue siendo preponderante en las demandas por reconocer la agencia de esos otros actores que habitan los Andes, y otros universos indígenas, solamente se legitiman cuando pasan por el prisma de la política, y cuando lo logran es únicamente en términos de diversidad étnica o derechos culturales reconocidos en los marcos legales multiculturalistas (Ruiz Serna & Del Cairo, 2016).

En este sentido Stengers (2000) propone la existencia de pluriversos, o sea, mundos o realidades radicalmente distintas que, aunque puedan tener conexiones parciales y existir en un mismo continuo espacio-temporal (Blaser, 2013; De la Cadena, 2015), son capaces de existir sin necesariamente interferir las unas con las otras (Stengers, 2005). Un pluriverso implica una pluralización de la política y una transformación del concepto «desde uno que concibe la política como disputas de poder dentro de un mundo singular, hacia uno que incluye la posibilidad de relaciones adversas entre mundos: una política pluriversal» (De la Cadena 2010, p.360). La autora, propone la cosmopolítica, en la cual se configura un movimiento teórico que busca trascender la dicotomía entre «lo natural» y lo humano, por medio de la indagación de las conexiones «siempre parciales» que vinculan eventos humanos y no humanos, y que articulan la agencia humana con otras agencias de las cuales depende de un modo relacional y contingente (Stengers, 2005). Frente a la diversidad de actores y de mundos posibles se presentan interrogantes frente a la posibilidad de comunicar, de conectar y de crear arreglos entre ellos. La autora plantea la diplomacia para llegar al entendimiento. Diplomacia, en este contexto, «no trata sobre el despliegue de un lenguaje de buena voluntad, de la entrega de concesiones o de una actitud tolerante frente a un inconmensurable Otro, pues ello supondría una suerte de arreglo en el que las partes en conflicto

se muestran de acuerdo en que comparten referentes e intereses comunes. Y es justamente la ausencia de esos referentes lo que supone la existencia, por ejemplo, de la mayor parte de conflictos socioambientales» (Stangers en Ruiz Serna & Del Cairo, 2016, p.10). La base de estos acuerdos debe estructurarse en lo que ella llama «ecología de las prácticas», es decir, «en base al principio según el cual ante la ausencia de un soberano ontológico y epistemológico el único arreglo posible es aquel que reconoce las conexiones parciales que seres y mundos pueden establecer con dominios que no se excluyen entre sí. Esto es, más que un arreglo que permita priorizar o jerarquizar intereses, un acto de diplomacia supone un pluralismo positivo en el que las partes en conflicto son capaces de reconocer que cada una de ellas puede agenciar sus propios modos de existencia y con ellos propone diferentes valores y distintas obligaciones entre ellas». Tal vez este tipo de propuesta de ecologización aporte a la base de una política capaz de ocuparse tanto de lo político (humano) como de lo natural (cósmico), así como de los conflictos que se generan cuando las partes mantienen estas divisiones (Stangers en Ruiz Serna & Del Cairo, 2016, p.10).

Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo indagamos en las diversas perspectivas que se entrecruzan y convergen en esta red en la cual se ven involucrados distintos tipos de agentes. Pretendimos aportar con esta investigación lineamientos para entender y analizar desde una perspectiva antropológica, que no ha sido explorada en Uruguay, las diferentes representaciones del perro de caza mayor en los diversos colectivos sociales. Analizamos los contenidos de las prácticas y los discursos de los grupos activistas, cazadores y actores del Estado con respecto a la representación del perro de caza en todo el entramado y las disputas generadas al respecto.

Para los cazadores el perro representa un compañero, es parte fundamental del acto de caza. Algunos de ellos expresaron literalmente que «ser parte de la naturaleza» es también salir a cazar con sus perros. Varios entrevistados narraron que el ser cazador es algo que «está ahí, que se lleva dentro, que está en la naturaleza del humano» y que algunos desarrollan esta parte y otros no. No solamente se refieren al acto cinegético, sino que también el salir al monte, recorrerlo con sus perros, estar en contacto con lo natural, buscar al chanco, etc., es una forma de ser parte de la naturaleza y según sus narrativas es un momento en el que se sienten libres y plenos, junto a sus compañeros de cacería, percibiéndose como un elemento más que la componen, donde la vida y la muerte son entendidas en concordancia con las dinámicas que se desarrollan en ese sistema, es decir, predador-presa, muerte-nacimiento.

En el extremo opuesto, los grupos animalistas tienen otra representación de la naturaleza y de la caza con perros; si bien también se sienten parte de ella, consideran que el ser humano ya no necesita cazar para subsistir y se critica que

dicho acto sea considerado una actividad deportiva, así como el componente de sadismo que conlleva la práctica, el disfrute de perseguir al chanco con una jauría de perros, donde los cuales lo atacan, muchas veces hasta la muerte si no llega el cazador a tiempo para darle fin. En ese acto, muchos perros también resultan heridos y a veces muertos por el jabalí que se defiende del ataque. De acuerdo a los relatos de los grupos animalistas, tanto los perros, como los jabalíes, así como cualquier otro animal debe ser considerado como sujeto de derechos, como individuo; no reivindican derechos de los animales, sino derechos de los sujetos de la misma forma en que son considerados los humanos.

Nos encontramos así con distintas posturas y matices que no se ven reflejadas en las normativas estatales. La legislación en cuanto al Bienestar Animal presenta varias contradicciones y falta de recursos para ejecutarlas. Las mismas son criticadas tanto por activistas como por cazadores. Por ejemplo, los perros de caza no están incluidos en los artículos que componen la legislación en cuanto al bienestar animal y queda en una especie de vacío legal o limbo. A su vez, el jabalí se encuentra atrapado en la categoría de plaga junto a otros animales, los cuales no cuentan con protección normativa, sino todo lo contrario, se los puede exterminar ya que hacen daños a las producciones agropecuarias.

Parece ser que la ausencia de consideración moral de la naturaleza (es decir de los agentes que la componen), y las distintas categorizaciones de la misma, genera precariedad al momento de elaborar políticas públicas las cuales influyen directamente en el imaginario del colectivo social y viceversa. Ello dificulta la generación de propuestas claras en las que se integren prácticas de sensibilización, articulación interinstitucional, Educación, Salud Pública, Ministerio del Interior (para control de las normativas), gobiernos departamentales, Dinama, Cotryba, etc.

Referencias

Arluke A. (2006). *Just a dog: understanding animal cruelty and ourselves*. Philadelphia: Temple University Press.

Blaser M. (2019). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica*, 3(2), 63-79. <https://doi.org/10.13125/americanacritica/3991>

Blaser, M. (2013) Ontological Conflicts and the Stories of People in Spite of Europe. *Current Anthropology*, 54(5), 547-568. <http://dx.doi.org/10.1086/672270>

Blaser M. (2009). La ontología política de un programa de caza sustentable. *Revista red de antropologías del mundo*, 4, 81-108. http://ram-wan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-4/jwan4.pdf

- Byrd, E., Lee, J.G. & Widmar, N. (2017). Perceptions of Hunting and Hunters by U.S. Respondents. *Animals*, 7(11), 83. <https://doi.org/10.3390/ani7110083>
- Calarco, M. (2008). *Zoographies: The Question of the Animal from Heidegger to Derrida*. New York: Columbia University Press.
- Carman, M. (2017). El activismo proteccionista, o las disímiles imputaciones de dignidad a animales y humanos. *Etnografías Contemporáneas*, 3(4), 128-155. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/76852/CONICET_Digital_Nro.6268c2ed-7350-4adf-b85c-3a2aa2de1518_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Change.org (2018). Prohibir la caza en Uruguay, #stopcazauy. https://www.change.org/p/diputadosuy-tabarevazquez-scpresidenciauy-prohibir-la-caza-en-uruguaystopcazauy?fbclid=IwAR3qcbWSWSScd3_kTWfEXxynHgWmbl0yrt2hCLa54_wJGGd_wefb90bZSk
- Cotryba (2020). *Comisión Tenencia Responsable y Bienestar Animal*. <http://www.mgap.gub.uy/unidad-organizativa/comision-de-tenencia-responsable-y-bienestar-anim>
- Dabezies, J. (2019). Discursos y tensiones entre caza, conservación y derechos de los animales en Uruguay. *Etnobiología*, 17(2), 11-24. <https://revistaetnobiologia.mx/index.php/etno/article/view/106>
- De la Cadena, M. (2015). *Earth Beings. Ecologies of Practice across Andean Worlds*. Durham: Duke University Press.
- De la Cadena, M. (2010). Indigenous Cosmopolitics in the Andes. Conceptual Reflections beyond Politics. *Cultural Anthropology*, 25(2), 334-370. <https://www.humanities.uci.edu/critical/pdf/cadena.pdf>
- Descola, P. (2009). Human Natures. *Social Anthropology*, 17(2), 145-157.
- Descola, P. (1996). *La selva oculta. Simbolismo y praxis en la ecología de los achuar*. Quito: Abya Yala. Colección Pueblos del Ecuador.
- Diegues, A. (2008). *O mito moderno da natureza intocada*. São Paulo: Hucitec.
- Escobar, A. (2012). *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*. Bogotá: Icanh-Universidad del Cauca.
- Fischer, A., Kereži, V., Arroyo, B., Mateos-Delibes, M., Tadie, D., Lowassa, A. & Skogen, K. (2013). (De)legitimising hunting—Discourses over the morality of hunting in Europe and eastern Africa. *Land Use Policy*, 32, 261-270. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2012.11.002>
- Kohn, E. (2017). How Dogs Dream... Diez años después. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 12(3), 273-311. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62354698002>
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Libera Asociación Animalista (2020). Facebook. <https://www.facebook.com/Stop-Caza-UY-479734012444197/>

- Marvin, G. (2003). A passionate pursuit: foxhunting as performance. *The Sociological Review* 51, pp. 46-60. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2004.00450.x>
- Masjoán J. (2010). *Historia del dogo argentino, antigua, moderna y contemporánea, 1930/2009*. Buenos Aires: Gráficamente Ediciones.
- Medrano, C. (2016). Hacer a un perro. Relaciones entre los Qom del Gran Chaco argentino y sus compañeros animales de caza. *Anthropos*, 111(3), 113-125.
- Milton, K (2002). *Loving Nature. Towards an Ecology of Emotion*. London: Routledge.
- Montero, S. (2019). Encuentros de vida y muerte. Antropología transespecie y mundos ampliados entre cazadores y animales en el suroeste extremeño. (Tesis de grado). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Rodríguez R. (2019). Lo animal es político. *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2019/11/lo-animal-es-politico/>
- Ruiz Serna, D. & Del Cairo, C. (2016). Los debates del giro ontológico en torno al naturalismo moderno. *Revista de Estudios Sociales*, 55, 193-204. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n55/n55a16.pdf>
- Singer, P. (1999). *Liberación animal*. Madrid: Trotta.
- Stengers, I. (2005). The cosmopolitical proposal. In B. Latour & P. Weibel (Eds.). *Making things public: Atmospheres of democracy* (pp.994-1004). Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology Press.
- Stengers, I. (2000). *The Invention of Modern Science*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Tola, F. (2007). Eu não estou só(mente) em meu corpo? A pessoa e o corpo entre os Toba (Qom) do Chaco argentino. *Mana*, 13(2), 499-519. <https://doi.org/10.1590/S0104-93132007000200008>
- Vander Velden, F. F. (2016). Como se faz um cachorro caçador entre os Karitiana (Rondônia). En: *Teoria e Cultura*, 11(2). <https://periodicos.ufjf.br/index.php/TeoriaeCultura/article/view/12281>
- Viveiros de Castro E. (2019). Perspectival Anthropology and the Method of Controlled Equivocation. *Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, 2(1), https://digitalcommons.trinity.edu/tipiti/vol2/iss1/1/?utm_source=digitalcommons.trinity.edu%2Ftipiti%2Fvol2%2Fiss1%2F1&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages